

La Paz, Junio 16 de 2021

CONVOCATORIA N° 05/21

- OBJETO** : Establecer normas, plazos, disposiciones generales y particulares, para el "II Curso a Distancia del Idioma Inglés" de la Escuela de Idiomas del Ejército.
- FINALIDAD** : Capacitar al personal Militar del Ejército en el idioma Inglés.
- ALCANCE** : Para el personal Militar del Ejército (de forma voluntaria).
- ANEXOS** : "A" Hoja de Filiación Personal.

I.- CONSIDERACIONES GENERALES.

- A.- La educación impartida en los Institutos Militares del Ejército, se rige por disposiciones específicas, sin perjuicio de la aplicación de las normas establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley 070 "Avelino Siñani – Elizardo Pérez" y el Sistema Educativo del Ejército "Mcal. Andrés de Santa Cruz".
- B.- El Comando General del Ejército, a través de la Escuela de Idiomas del Ejército, capacita permanentemente al personal Militar en el manejo del idioma Inglés, para contar con elementos profesionales aptos para desenvolverse en misiones fuera del país y en un ambiente donde el lenguaje de trabajo no es el castellano.
- C.- La Escuela de Idiomas del Ejército, planifica, coordina y desarrolla el sistema de enseñanza, aprendizaje de idiomas, capacitando al personal militar, en el manejo de las lenguas extranjeras y nativas, en un elevado nivel de dominio de las mismas, con el propósito de contribuir y coadyuvar a las normas aplicadas por el Ministerio de Educación y en cumplimiento de los objetivos del Departamento VI EDUCACIÓN, en el campo de la educación.
- D.- La capacitación académica del Personal Militar en la actualidad se hace dificultosa por los diferentes roles que desempeña en cumplimiento al Artículo 245 de la Constitución Política del Estado; se ve la necesidad de acceder a la educación mediante un sistema de educación virtual a distancia con todas las garantías de enseñanza y aprendizaje, para la superación académica del personal Militar.
- E.- La R.M. N° 001/2021, del Ministerio de Educación, en su Art. 16° (Desarrollo Académico), resuelve para el cumplimiento del plan curricular institucional y con el fin de garantizar la continuidad de las actividades académicas de la gestión 2021, ante la contingencia por la COVID-19, en el marco del "6to

encuentro Pedagógico Plurinacional” se implementarán las siguientes Modalidades de Atención Educativa:

- a) Modalidad Presencial.
- b) Modalidad Semipresencial.
- c) Modalidad a Distancia.

II.- OBJETIVO.

La Escuela de Idiomas del Ejército, a través del Curso a Distancia del Idioma Inglés, busca capacitar al personal Militar que desea alcanzar un alto nivel en el Idioma Inglés, logrando la superación profesional y personal, respondiendo a la demanda de aprendizaje actual.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES DISPONE:

CONVOCAR AL PERSONAL MILITAR DEL EJÉRCITO AL “II CURSO A DISTANCIA DEL IDIOMA INGLÉS”, DE LA ESCUELA DE IDIOMAS DEL EJÉRCITO.

III.- DISPOSICIONES GENERALES.

- A.- Convocar al personal Militar del Ejército de forma voluntaria.
- B.- A la emisión de la presente Convocatoria, el personal Militar que desee participar de manera voluntaria, procederá a inscribirse a través de la plataforma virtual de la Escuela de Idiomas del Ejército (eie.edu.bo) o en las oficinas de la Escuela de Idiomas del Ejército.
- C.- La Escuela de Idiomas del Ejército, realizará la verificación y revisión del personal Militar voluntario inscrito; elaborará la Relación Nominal del personal aceptado, posteriormente se remitirá la mencionada Relación Nominal al DPTO. VI EDU. para su respectivo control.
- D.- El Comando de la Escuela de Idiomas del Ejército, como directo responsable, emitirá a través de la página web del Ejército, las disposiciones particulares, tomando en cuenta, los plazos dispuestos en cada uno de los periodos y fases a cumplir, de acuerdo a los procedimientos establecidos:

1.- Primer periodo (planificación).

Elaboración, exposición y organización del Curso a Distancia del Idioma Inglés.

La presentación de la documentación de inscripción del personal Militar, será a través de la plataforma virtual de la EIE. (eie.edu.bo)

B.- De los Horarios Académicos, se establecerá el siguiente horario:

- Lunes a Viernes 19:30 a 22:00.
- Sábados 08:30 a 10:30 (clase de recuperación).

C.- El sistema de enseñanza académica del Curso a Distancia del Idioma Inglés, se realizará con base en los siguientes parámetros:

- 1.- Profesores altamente preparados en el idioma Inglés (Método ALC.).
- 2.- Profesores capacitados en el manejo de plataformas virtuales.
- 3.- Plataformas virtuales: CLASSROOM y MOODLE que son herramientas altamente efectivas que ayudan a una mejor comprensión y entendimiento de las clases avanzadas.
- 4.- Aplicación QUIZLET que permite estudiar mediante 5 formas distintas y proporciona el vocabulario con base en nuestro método American Language Course (ALC.).
- 5.- Cuestionarios interactivos con base en dinámicas de juego y competencia entre estudiantes que proporciona al Profesor y Alumnos, informes detallados sobre el rendimiento actual.
- 6.- El material didáctico está incluido dentro el sistema, mediante las siguientes características:
 - a.- Vocabulario, a través de la plataforma QUIZLET PREMIUM.
 - b.- Homeworks, a través de la aplicación QUIZZZ PREMIUM.
 - c.- Listening, será realizado a través de la plataforma MOODLE con todas las herramientas de MICROSOFT.
 - d.- Evaluation Exercise, a través de la plataforma MOODLE, donde se realizarán las evaluaciones de conocimiento, proporcionando al docente datos estadísticos de la comprensión y aprendizaje del Alumno.

D.- Las Evaluaciones, serán realizadas en línea, a través de plataformas virtuales donde se medirá el nivel de aprendizaje de cada Alumno proporcionándole la nota instantáneamente.

E.- Las clases, serán a través de la aplicación ZOOM PREMIUM (video conferencia) sin interrupciones.

F.- Causales de separación del Curso.

- 1.- Alumnos que alcancen las 5 faltas injustificadas en cada semestre.

- 2.- Alumnos que reprobren la evaluación del libro, en 2 oportunidades (Examen y Retest).

V.- DISPOSICIONES ACADÉMICAS.

A.- Modalidad de Titulación.

La Modalidad de Titulación del presente Curso General del Idioma Inglés será a "Distancia" en III Módulos de acuerdo a los programas y cursos planificados, los que se desarrollarán en 3 semestres continuos (8 libros por semestre), para la finalización de 24 libros del Curso a Distancia del Idioma Inglés.

B.- Requisitos de Titulación del Idioma Inglés.

- 1.- El requisito de Titulación es la conclusión satisfactoria del Curso a Distancia del Idioma Inglés (24 Libros).
- 2.- Nota mínima de aprobación 71 puntos.
- 3.- El Alumno que obtenga un promedio de calificación igual o superior a 71 puntos, se le otorgará el **DIPLOMA DE EGRESO** del Curso a Distancia del Idioma Inglés.

C.- Planificación Curricular.

Deberán cumplir con los propósitos establecidos en el Plan de Estudios de la EIE., dando cumplimiento a la Malla Curricular y Horarios Académicos establecidos y determinados por la Jefatura de Estudios a través de la Sección Académica, que tiene la facultad de ajustar la Planificación Curricular a efecto del cumplimiento de la carga horaria, de acuerdo al siguiente detalle:

SEMESTRE	MÓDULO	LIBROS	DÍAS
Primer	I	Book 1 al Book 8	13 días por libro.
Segundo	II	Book 9 al Book 16	13 días por libro.
Tercer	III	Book 17 al Book 24	13 días por libro.

D.- Desarrollo Curricular.

El desarrollo de las actividades curriculares académicas, están a cargo de los Docentes o Facilitadores, bajo la dirección del Jefe de la Sección Académica, el mismo que será desarrollado a través de las siguientes plataformas educativas: ZOOM, CLASSROOM, QUIZLET, QUIZIZZ, MOODLE y el sistema de la Escuela de Idiomas del Ejército. Estas actividades responden al Horario Académico Modular y a las decisiones de ajuste que puedan surgir por efecto de particulares situaciones que se presenten.

E.- Condiciones Económicas.

ITEM	COSTO	OBS.
MENSUALIDAD	300 Bs.	
LIBRO	60 Bs.	
MATERIAL DIDÁCTICO	100 Bs.	Pago único.
USO DE PLATAFORMA	150 Bs.	Pago único anual.

La cancelación se realizará mediante transferencia bancaria por Banca Móvil a la Cta. BNB. N° 1000292008 (ESCUELA DE IDIOMAS DEL EJÉRCITO), y/o a la Secc. Caja de la EIE. La Paz.

La cancelación de las mensualidades se deberá realizar hasta el diez de cada mes.

VI.- DIVERSOS.

- A.- La Escuela de Idiomas del Ejército, será responsable de realizar la revisión de la documentación del personal Militar inscrito y procederá a la publicación de la relación nominal de los aceptados mediante la plataforma virtual de la Escuela de Idiomas del Ejército, (eie.edu.bo)
- B.- La EIE. como responsable del proceso, planifica y dirige el proceso de evaluación y selección de personal, debiendo organizar las actividades necesarias con el personal destinado.
- C.- La presente Convocatoria será publicada en el Correo Institucional del Ejército y pagina WEB de la EIE. para conocimiento del personal Militar interesado.
- D.- El personal Militar inscrito para el Curso, deberá tomar las previsiones necesarias y requeridas, para desarrollar las clases con total normalidad en cuanto a internet, señal y dispositivos a emplear.
- E.- El incumplimiento del pago de la mensualidad en el plazo establecido, dará lugar a ser inhabilitado en el sistema de evaluaciones.
- F.- El Personal Militar inscrito en el Curso a Distancia del Idioma Inglés, que sea cambiado de destino cerca de una Filial de la EIE. (La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Riberalta, Viacha, Achacachi y Camargo), podrá continuar el Curso en la modalidad presencial (No destinado en la EIE.), de forma voluntaria.
- G.- La presente Convocatoria deberá ser leída e interpretada en reunión de personal, siendo responsables de su difusión los Señores Comandantes de las GG., PP.UU., II.MM., Jefes y/o Directores de RR. MM. del Ejército.
- H.- Referencia de contactos de la Escuela de Idiomas del Ejército:

- 1.- Dirección: Gran Cuartel General, Miraflores La Paz.
- 2.- Email: escuelaidiomas504@gmail.com
- 3.- Página EIE.: eie.edu.bo
- 4.- Celular: 72005358 (Informaciones)
72012025 (Caja)

- I.- Toda transacción y/o transferencia deberá indicar el **Nombre del Alumno y Fecha** como depositante para el correcto registro en el sistema de pagos del Instituto, misma transacción deberá ser enviada (COPIA FOTOSTATICA) al número de caja del Instituto.
- J.- Toda alteración u otra disposición complementaria a la presente Convocatoria, se hará conocer oportunamente.

**"EL MAR NOS PERTENECE POR DERECHO,
RECUPERARLO ES UN DEBER"**



Gral. Dv. Miguel Angel Del Castillo Quiroga
COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO

IDNF/ISS/RAE/RCG/RVP/jra.

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO
DEPARTAMENTO VI - EDUCACIÓN
BOLIVIA

ANEXO "A" (Hoja de Filiación Personal) A LA CONVOCATORIA 06/21

DEPARTAMENTO VI EDUCACIÓN
ESCUELA DE IDIOMAS DEL EJÉRCITO
BOLIVIA

HOJA DE FILIACIÓN PERSONAL

Grado:

Arma o Especialidad:

Nombres(s).....

Apellidos:.....

Lugar y fecha de Nacimiento:

Nº Cedula de Identidad: Nº Carnet Militar:

Grupo Sanguíneo:..... Año de Egreso.....

Alergias: Estado Civil:

Nombre de los Padres:

Nombres(s) y Apellidos de la Esposa.....

Nombres(s) de los Hijos:..... Cuenta Email:.....

Domicilio Actual:..... Número de Celular:..... Whatsapp.....


En caso de emergencia llamar a:

Señales Particulares:

FOTOGRAFÍA
4X4 FONDO
ROJO
UNIFORME N° 4

IMPRESIÓN DIGITAL IZQUIERDA	IMPRESIÓN DIGITAL DERECHA
-----------------------------------	---------------------------------

.....
FIRMA


Gracias a Miguel Ángel Del Castillo Quiroga
COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO
COMANDO
LA PAZ - BOLIVIA
2021

IDNF/ISS/RAE/ROG/RP/RA